

D.J. (819)

SANTIAGO, 4 NOVIEMBRE 2021

RESOLUCION N° 03781 EXENTA

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°19.239; en el D.S. N°86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N°2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Ley N°19.886 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Anticipa N°214 de fecha 12 de octubre de 2021; en el Memorándum N°486 de fecha 25 de octubre de 2021 del Director de Administración (s), y; en el informe que expresa razones para contratar con empresa PROCESA.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el artículo 10, N°7, letra f) del Reglamento de la Ley N°19.886, establece que procede, excepcionalmente, el Trato o Contratación Directa, como una de sus circunstancias, *"Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza"*.

2.- Que, mediante Memorándum N°486 de fecha 25 de octubre de 2021, emitido por el Director de Administración (s), se requiere la revisión y, si corresponde, la emisión de la respectiva Resolución de Adjudicación para la contratación del servicio de desarme, traslado, armado y fabricación de estanterías full space para la Biblioteca del Campus Macul, de la Universidad Tecnológica Metropolitana, con el objeto de lograr la correcta apertura del inicio de clases del segundo semestre.

3.- Que según lo indicado en el Memorándum N°486 de fecha 25 de octubre de 2021, recién singularizado, el servicio señalado no se encuentra en el catálogo de Convenio Marco disponible en el portal www.mercadopublico.cl.

4.- Que el servicio a contratar por la Universidad importa dos elementos: 1) La fabricación de 01 estantería full space de 8 cuerpos, y; 2) El desarme, traslado y armado de 7 estanterías full space de 2 cuerpos y 10 góndolas librerías centrales de 3 cuerpos ya existentes en Biblioteca del 1° piso, las cuales se trasladan a un nuevo edificio.

5.- Que, para el presente caso, se cumpliría con lo requerido por el artículo 10, numeral 7, letra f) del Reglamento de la Ley N°19.886, del siguiente modo:

• **Magnitud e importancia de la contratación:** Se trata de la contratación de un servicio cuya importancia radica en el objetivo de habilitar la nueva Biblioteca del Campus Macul de la Universidad Tecnológica Metropolitana, a fin de recibir a los alumnos que asistirán de manera presencial a las clases del periodo del segundo semestre de 2021.

• **Que se trate de un proveedor determinado debido a la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes y/o servicios requeridos:** El proveedor Industria Metalúrgica Procesa S.A. ha demostrado seriedad y responsabilidad frente a diferentes servicios de similares características en provisión, instalación, traslado y armado de Full Space desde el año 2007, construyendo una imagen de confianza para la Universidad en la entrega de sus servicios.

• **Que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza:** Existen una serie de razones que acreditan que el proveedor Industria Metalúrgica Procesa S.A. es la única empresa que otorga seguridad y confianza para la adquisición de los bienes y servicios, a saber, como se establece en informe acompañado:

- 1) Es un fabricante nacional;
- 2) Sus productos son probadamente durables;
- 3) Otorgan una garantía de un año;
- 4) Las Estanterías que ofrecen son estructuras de tipo mecano, modulares, que soportan peso, son movibles y sus carros se deslizan sobre rieles macizos, permitiendo mantener en estantería las tesis y cualquier material bibliográfico;
- 5) El mecanismo es totalmente mecano, es decir, desarmable, ajustable y que permite el reemplazo de las piezas fácilmente;
- 6) El anclaje al piso es firme por la calidad del material que usan y no se desestabilizan por el peso;
- 7) Los Pilares en ángulo Ranurado modelo 38/2 son fabricados en acero A37-24 con espesor de 2.0 mm, lo que garantiza estabilidad a los módulos;
- 8) Las bandejas en acero calidad SAE 1010, con dimensiones de 550 x 920 x 0.8 mm de espesor, soportando el peso del material bibliográfico, sin doblarse;
- 9) Usan pintura electrostática en polvo, previo tratamiento de decapado y fosfatizado, por lo que los colores duran años;
- 10) Su trabajo es de acuerdo las Normas Chilenas de Diseño Estructural NCh 2369, y;
- 11) Lo más importante es que la estantería se puede diseñar de acuerdo con nuestro requerimiento de medidas y colores.

6.- Que, en vista de todo lo expuesto, procede contratar según lo establecido en el artículo 10, numeral 7, letra f), del Decreto 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, por tanto;

RESUELVO:

I. Autorícese, vía trato directo, la contratación del servicio de desarme, traslado, armado y fabricación de estanterías full space para la Biblioteca del Campus Macul, de la Universidad Tecnológica Metropolitana, al proveedor **"Industria Metalúrgica Procesa S.A."**, Rut N°85.506.400-6, por un valor de \$12.777.741 (doce millones setecientos setenta y siete mil setecientos cuarenta y un pesos), **IVA incluido**.

II. Publíquese la presente Resolución, en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través del portal <http://www.mercadopublico.cl>.



Lo señalado por el Director de Administración (s) en el Memorandum N°486 singularizado previamente; sus documentos fundantes, entre los que se encuentra el certificado de disponibilidad presupuestaria anticipada N°214 de fecha 12 de octubre de 2021, y; la cotización presentada por el adjudicatario, se acompañan a la presente resolución formando parte integrante de la misma.

Regístrese y comuníquese.

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado
digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha: 2021.11.05
08:09:25 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado
digitalmente
por MARISOL
PAMELA
DURAN SANTIS

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica
Contraloría Interna
Secretaría General
Dirección Jurídica
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección de Finanzas
Dirección de Administración
Departamento de Abastecimiento (con antecedentes completos)
Unidad de Adquisiciones
Sistema de Bibliotecas UTEM (SIBUTEM)
Biblioteca Campus Macul

PCT

PCT/MIZB

TÉRMINOS DE REFERENCIA GENERALES

REQUERIMIENTOS DE BIENES Y/O SERVICIOS:

La Biblioteca del Campus Macul, necesita su correcta apertura para dar inicio a clases, con la adquisición e instalación de estanterías Full Space de la Empresa Procesa y el servicio de desarme, traslado y armado de las estanterías ya existentes.

FUNDAMENTO:

Las estanterías Full Space son estructuras de tipo mecano, modulares, que soportan peso, son móviles y sus carros se deslizan sobre rieles macizos. El mecanismo es totalmente mecano esto quiere decir, que es desarmable, ajustable y permite el reemplazo de piezas fácilmente en caso de dañarse. El anclaje al piso es firme por la calidad del material que utilizan.

Los Pilares en ángulo Ranurado modelo 38/2 son fabricados en acero A37-24 con espesor de 2.0 mm, lo que garantiza estabilidad a los módulos. Las bandejas en acero calidad SAE 1010 con dimensiones de 550 x 920 x 0.8 mm de espesor, soportan peso del material bibliográfico, no se hunden y no se doblan. La pintura utilizada es electrostática en polvo, previo tratamiento de decapado y fosfatizado, por lo que los colores duran años. Su trabajo es de acuerdo con las Normas Chilenas de Diseño Estructural NCh 2369. El diseño de la estantería es a medida y con elección de colores.

La empresa PROCESA es un fabricante nacional, sus productos son probadamente durables y entrega garantía de un año.

VALOR DEL SERVICIO A CONTRATAR:

El valor es de \$ 11.409.395 con IVA incluido.

MODALIDAD DE COMPRA:

De acuerdo a lo señalado por el artículo 10 N° 7 letra f) cuando la magnitud e importancia de la contratación hace indispensable recurrir a un proveedor determinado. En este caso se establecen tres requisitos que deben concurrir conjuntamente;

- **magnitud e importancia de la contratación** (la importancia de Habilitar la nueva Biblioteca del Campus Macul).
- **que se trate de un proveedor determinado debido a la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los servicios requeridos** y, (ha demostrado seriedad y responsabilidad frente a diferentes servicios de similares características en provisión, instalación, traslado y armado de Full Space desde el año 2007).
- **que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.** (Proveedor a demostrado en otros procesos, seguridad total a los procesos.

El servicio de adquisición e instalación de Full Space y el servicio de desarme, traslado y armado de Full Space existentes, es fundamental para llevar a cabo el inicio de clases del segundo semestre 2021.

En base a las circunstancias de hecho que motivan la contratación y a la disposición anteriormente citada, es procedente la contratación vía trato directo.

MODALIDAD Y OPORTUNIDAD DEL PAGO:

En conformidad al artículo 8° de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2021, todos los pagos a proveedores de bienes y servicios de cualquier tipo que se realicen por parte de los órganos de la Administración del Estado (UTEM entre ellos) durante el presente año, incluidos aquellos relacionados a contratos de obra o infraestructura, deberán realizarse mediante transferencia electrónica de fondos. Por lo tanto, el proveedor debe tener habilitada la opción de recibir pagos por transferencia electrónica, debiendo proporcionar con la debida antelación la información bancaria para que ello pueda realizarse.

De igual manera, la ley establece que el reconocimiento en la ejecución presupuestaria deberá realizarse en pleno cumplimiento de la Ley N° 19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura.

Por consiguiente, el pago se realizará dentro de 30 días corridos, contados desde la recepción de la factura.

Con todo, para proceder al pago se requerirá que previamente se certifique por parte de UTEM la recepción conforme de los servicios adquiridos o contratados. "

ENTREGA.

Griselda de la Jara Jefe Biblioteca Campus Macul correo 

VALIDEZ DE LA COTIZACION:

60 días corridos

Margarita Olguin Cavieres
Jefe Unidad de Adquisiciones
Universidad Tecnológica Metropolitana

Jasmin Verdugo Viera
Unidad de Adquisiciones
Universidad Tecnológica Metropolitana